



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

EJERCICIO FISCAL 2023



Alineación Programa de Gobierno 2019- 2024			5. Cero Agresión y Más Seguridad 1.3 Derecho a la cultura física y la práctica del deporte 1.1.3 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		11 Ciudades y comunidades sostenibles			
Programa presupuestario		N001		Cumplimiento de los programas de protección civil		Unidad Responsable		Instituto de Planeacion Democratica y Prospectiva				
Clasificación Funcional												
Finalidad		1	Función			7	Subfunción:		2	Actividad Institucional:		2
Resultados												
							META ANUAL					
NIVEL	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Resultado del Indicador	Numerador	Denominador	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Los mecanismos Institucionales establecidos , se pondrán en práctica mediante el Programa de Protección Civil del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales son previamente planeados y diseñados a partir de la identificación y análisis de riesgos; los cuales se pondrán en práctica mediante las capacitaciones y simulacros: que consisten en desarrollar simulaciones de eventos de riesgos y la aplicación de los protocolos de protección civil en respuesta a emergencias que pudieran surgir, los cuales son previamente planeados.	Cumplimiento de ocho actividades dentro del Programa de Protección Civil	Cantidad de que mide los riesgos ante eventos no previstos en la Institución	La cantidad de actividades realizadas de Protección civil entre la cantidad de actividades programadas en el 2024	PORCENTAJE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0%	0	0	Protocolo interno de Protección Civil del instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que toda Institución debe tener un Programa de protección civil de acuerdo con lo estipulado en la "LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	
PROPÓSITO	Los mecanismos Institucionales establecidos , se pondrán en práctica mediante el Programa de Protección Civil del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales son previamente planeados y diseñados a partir de la identificación y análisis de riesgos; los cuales se pondrán en práctica mediante las capacitaciones y simulacros: que consisten en desarrollar simulaciones de eventos de riesgos y la aplicación de los protocolos de protección civil en respuesta a emergencias que pudieran surgir, los cuales son previamente planeados.	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil "Primeros Auxilios"	Primeros auxilios, contar con materiales y personal capacitado.	La cantidad de actividades realizadas de Protección civil entre la cantidad de actividades programadas en el 2024	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0%	0	0	Protocolo interno de Protección Civil del instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que toda Institución debe tener un Programa de protección civil de acuerdo con lo estipulado en la "LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	
COMPONENTE 1	Los mecanismos Institucionales establecidos, se pondrán en práctica mediante el Programa de Protección Civil del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales son previamente planeados y diseñados a partir de la identificación y análisis de riesgos; los cuales se pondrán en práctica mediante las capacitaciones y simulacros: que consisten en desarrollar simulaciones de eventos de riesgos y la aplicación de los protocolos de protección civil en respuesta a emergencias que pudieran surgir, los cuales son previamente planeados.	Cumplimiento de las actividades del Programa de Protección Civil "Uniforme de Protección Civil"	Adquisición de Uniforme de Protección Civil.	La cantidad de actividades realizadas de Protección Civil entre la cantidad de actividades programadas en el 2024	APOYO	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0%	0	0	Protocolo interno de Protección Civil del instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que toda Institución debe tener un Programa de protección civil de acuerdo con lo estipulado en la "LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	
Actividad 1 Componente 1	Los mecanismos Institucionales establecidos , se pondrán en práctica mediante el Programa de Protección Civil del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales son previamente planeados y diseñados a partir de la identificación y análisis de riesgos; los cuales se pondrán en práctica mediante las capacitaciones y simulacros: que consisten en desarrollar simulaciones de eventos de riesgos y la aplicación de los protocolos de protección civil en respuesta a emergencias que pudieran surgir, los cuales son previamente planeados.	Cumplimiento de las actividades del Programa de Protección Civil "Protocolo para mujeres embarazadas"	Protocolo de Protección Civil para mujeres embarazadas, se les ubicara para brindar el auxilio y acompañamiento a las zonas de menor riesgo en caso de fenómenos perturbadores	La cantidad de actividades realizadas de Protección civil entre la cantidad de actividades programadas en el 2024	APOYO	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0%	0	0	Protocolo interno de Protección Civil del instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que toda Institución debe tener un Programa de protección civil de acuerdo con lo estipulado en la "LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	
Actividad 2 Componente 1	Los mecanismos Institucionales establecidos , se pondrán en práctica mediante el Programa de Protección Civil del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales son previamente planeados y diseñados a partir de la identificación y análisis de riesgos; los cuales se pondrán en práctica mediante las capacitaciones y simulacros: que consisten en desarrollar simulaciones de eventos de riesgos y la aplicación de los protocolos de protección civil en respuesta a emergencias que pudieran surgir, los cuales son previamente planeados.	Cumplimiento de las actividades del Programa de Protección Civil "Personas con discapacidad"	Personas con discapacidad , para brindar el auxilio y acompañamiento de las zonas de menor Riesgo en casos de eventos perturbadores	La cantidad de actividades realizadas de Protección civil entre la cantidad de actividades programadas en el 2024	APOYO	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0%	0	0	Protocolo interno de Protección Civil del instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que toda Institución debe tener un Programa de protección civil de acuerdo con lo estipulado en la "LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	
COMPONENTE 2	Los mecanismos Institucionales establecidos, se pondrán en práctica mediante el Programa de Protección Civil del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales son previamente planeados y diseñados a partir de la identificación y análisis de riesgos; los cuales se pondrán en práctica mediante las capacitaciones y simulacros: que consisten en desarrollar simulaciones de eventos de riesgos y la aplicación de los protocolos de protección civil en respuesta a emergencias que pudieran surgir, los cuales son previamente planeados.	Cumplimiento de las actividades del Programa de Protección Civil	Llevar a cabo las actividades del Protocolo de Protección Civil en esta Unidad Responsable.	La cantidad de actividades realizadas de Protección civil entre la cantidad de actividades programadas en el 2024	APOYO	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0%	0	0	Protocolo interno de Protección Civil del instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que toda Institución debe tener un Programa de protección civil de acuerdo con lo estipulado en la "LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	



<p>Actividad 1 Componente 2</p>	<p>Los mecanismos Institucionales establecidos , se pondrán en práctica mediante el Programa de Protección Civil del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales son previamente planeados y diseñados a partir de la identificación y análisis de riesgos;los cuales se pondrán en práctica mediante las capacitaciones y simulacros: que consisten en desarrollar simulaciones de eventos de riesgos y la aplicación de los protocolos de protección civil en respuesta a emergencias que pudieran surgir, los cuales son previamente planeados.</p>	<p>Cumplimiento de las actividades del Programa de Protección Civil "Adultos mayores"</p>	<p>Identificación del personal de la tercera edad para brindarles apoyo en caso de eventos inesperados</p>	<p>La cantidad de actividades realizadas de Protección civil entre la cantidad de actividades programadas en el 2024</p>	<p>APOYO</p>	<p>Estratégico / Eficiencia / Ascendente</p>	<p>0%</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>Protocolo interno de Protección Civil del instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México</p>	<p>Esta Unidad Responsable parte del supuesto que toda Institución debe tener un Programa de protección civil de acuerdo con lo estipulado en la "LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p>
<p>Actividad 2 Componente 2</p>	<p>Los mecanismos Institucionales establecidos , se pondrán en práctica mediante el Programa de Protección Civil del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales son previamente planeados y diseñados a partir de la identificación y análisis de riesgos;los cuales se pondrán en práctica mediante las capacitaciones y simulacros: que consisten en desarrollar simulaciones de eventos de riesgos y la aplicación de los protocolos de protección civil en respuesta a emergencias que pudieran surgir, los cuales son previamente planeados.</p>	<p>Cumplimiento de las actividades del Programa de Protección Civil "niños y niñas"</p>	<p>Identificar a los niños que visitan el instituto en días laborales, brindando apoyo ante eventos inesperados</p>	<p>La cantidad de actividades realizadas de Protección civil entre la cantidad de actividades programadas en el 2024</p>	<p>APOYO</p>	<p>Estratégico / Eficacia / Ascendente</p>	<p>0%</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>Protocolo interno de Protección Civil del instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México</p>	<p>Esta Unidad Responsable parte del supuesto que toda Institución debe tener un Programa de protección civil de acuerdo con lo estipulado en la "LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p>
<p>Actividad 3 Componente 2</p>	<p>Los mecanismos Institucionales establecidos , se pondrán en práctica mediante el Programa de Protección Civil del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México los cuales son previamente planeados y diseñados a partir de la identificación y análisis de riesgos;los cuales se pondrán en práctica mediante las capacitaciones y simulacros: que consisten en desarrollar simulaciones de eventos de riesgos y la aplicación de los protocolos de protección civil en respuesta a emergencias que pudieran surgir, los cuales son previamente planeados.</p>	<p>Cumplimiento de las actividades del Programa de Protección Civil "señalamientos de seguridad"</p>	<p>Identificar las zonas de menor riesgo ante desastres naturales dentro del IPDP.</p>	<p>Número de zonas de menor riesgo, la cantidad de actividades realizadas de Protección civil entre la cantidad de actividades programadas en el 2024</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>Gestión / Eficiencia / Ascendente</p>	<p>0%</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>Protocolo interno de Protección Civil del instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México</p>	<p>Esta Unidad Responsable parte del supuesto que toda Institución debe tener un Programa de protección civil de acuerdo con lo estipulado en la "LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".</p>



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa presupuestario

P051 Política del sistema de planeación del desarrollo y
ordenamiento territorial

EJERCICIO FISCAL 2023



Alineación Programa de Gobierno 2019- 2024		6. Ciencia, Innovación y Transparencia 6.3 Gobierno Abierto 6.3.1 Democracia participativa				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		10 Reducción de las desigualdades				
Programa presupuestario		P051		Política del sistema de planeación del desarrollo y ordenamiento territorial		Unidad Responsable	Instituto de Planeacion Democratica y Prospectiva					
Clasificación Funcional												
Finalidad		1	Función			3	Subfunción:	2	Actividad Institucional:			319
Resultados												
							META ANUAL					
NIVEL	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Indicador	Numerador	Denominador	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Consulta con los sectores académicos, culturales, sociales y económicos. Valoraciones, integraciones y sistematizaciones de las opiniones, recomendaciones y propuestas de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos de la Ciudad de México. Proyecto de Programa General de Ordenamiento Territorial y del Proyecto del Plan General de Desarrollo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Política del Sistema de Planeación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Índice que mide el avance de la Planeación, Así como de los documentos realizados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México-	Mediante consultas se valoraron, se integraron y se sistematizaron 14 mil propuestas.	ÍNDICE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	0.9661	14000	14491	Publicación del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en la Gaceta del Diario Oficial de la Ciudad de México. El avance de todos estos documentos se encontrara disponible en la pagina del Instituto y en un futuro micrositio donde se alojara dicha información https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que el Congreso apruebe el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México a más tardar el mes de diciembre	
PROPÓSITO	Integración y ejecución del Sistema de Información Estadística y Geográfica de la Ciudad de Mexico	Política del Sistema de Planeación del Desarrollo y Ordenamiento territorial	Se programó el desarrollo e implementación del Sistema de Información Estadística y Geográfica (SIEG) y el visor CDMX, que tiene como objetivo presentar información estadística para la elaboración de los instrumentos de planeación locales	Indicadores del Sistema de Información Estadística y Geográfica	ÍNDICE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0.9661	14000	14491	Publicación del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en la Gaceta del Diario Oficial de la Ciudad de México. El avance de todos estos documentos se encontrara disponible en la pagina del Instituto y en un futuro micrositio donde se alojara dicha información https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que el Congreso apruebe el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México a más tardar el mes de diciembre	
COMPONENTE 1	Integración y Ejecución del Sistema de Indicadores del Desarrollo de la Ciudad de México	Política del Sistema de Planeación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Se programó la integración del sistema de Indicadores de la Ciudad de México, el cual tiene como finalidad realizar el monitoreo y seguimiento del Plan General del Desarrollo de la Ciudad Mexico 2020-2040 y Del Programa General de Ordenamiento territorial así como de los instrumentos de planeación que de ellos deriven	Mediante consultas se valoraron, se integraron y se sistematizaron 14 mil propuestas	ÍNDICE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	1.3333	100	75	Publicación del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en la Gaceta del Diario Oficial de la Ciudad de México. El avance de todos estos documentos se encontrara disponible en la pagina del Instituto y en un futuro micrositio donde se alojara dicha información https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que el Congreso apruebe el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México a más tardar el mes de diciembre	
Actividad 2 Componente 1	Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial y del proyecto de Plan General de Desarrollo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Política del Sistema de Planeación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Se programó la elaboración de 2 instrumentos de planeación de la Ciudad de México, Programa General de Ordenamiento Territorial y Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040	Instrumentos de Planeación	ÍNDICE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	1.3333	100	75	Publicación del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en la Gaceta del Diario Oficial de la Ciudad de México. El avance de todos estos documentos se encontrara disponible en la pagina del Instituto y en un futuro micrositio donde se alojara dicha información https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que el Congreso apruebe el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México a más tardar el mes de diciembre	
Actividad 3 Componente 1	Integración y Ejecución del Sistema de Indicadores del Desarrollo de la Ciudad de México	Política del Sistema de Planeación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Se programó la integración del sistema de Indicadores de la Ciudad de México, el cual tiene como finalidad realizar el monitoreo y seguimiento del Plan General del Desarrollo de la Ciudad Mexico 2020-2040 y Del Programa General de Ordenamiento territorial así como de los instrumentos de planeación que de ellos deriven	Mediante consultas se valoraron, se integraron y se sistematizaron 14 mil propuestas	ÍNDICE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	1.3333	100	75	Publicación del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en la Gaceta del Diario Oficial de la Ciudad de México. El avance de todos estos documentos se encontrara disponible en la pagina del Instituto y en un futuro micrositio donde se alojara dicha información https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que el Congreso apruebe el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México a más tardar el mes de diciembre	



Actividad 1 Componente 1	Integración y Ejecución del Sistema de Indicadores del Desarrollo de la Ciudad de México	Política del Sistema de Planeación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Se programó la integración del sistema de Indicadores de la Ciudad de México, el cual tiene como finalidad realizar el monitoreo y seguimiento del Plan General del Desarrollo de la Ciudad Mexico 2020-2040 y Del Programa General de Ordenamiento territorial así como de los instrumentos de planeación que de ellos deriven	Mediante consultas se valoraron, se integraron y se sistematizaron 14 mil propuestas	ÍNDICE	Estratégico / Eficiencia / Ascendente	1.3333	100	75	Publicación del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en la Gaceta del Diario Oficial de la Ciudad de México. El avance de todos estos documentos se encontrara disponible en la pagina del Instituto y en un futuro micrositio donde se alojara dicha información https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva	Esta Unidad Responsable parte del supuesto que el Congreso apruebe el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México a más tardar el mes de diciembre
-----------------------------	--	---	---	--	--------	---------------------------------------	--------	-----	----	--	--